



Instituto de Investigaciones sobre el Patrimonio Cultural
Licenciatura en Conservación y Restauración – Pautas para el Informe Final

Características generales de las prácticas profesionales

Las prácticas profesionales constituyen uno de los ejes de la Licenciatura. Estrechamente ligado a las prácticas profesionales, el Informe Final supone un trabajo de reflexión sobre las nociones teóricas adquiridas en las diferentes materias y la tarea de resolución de problemas en la experiencia real de trabajo. Las doscientas horas que componen el bloque curricular de las prácticas constituyen la base del Informe Final.

Dichas horas de trabajo se distribuyen en uno o más módulos, que permiten a los estudiantes transitar diferentes instancias de formación en los diversos proyectos que se desarrollan en el Instituto. Cada módulo será aprobado mediante la presentación de un breve informe sobre la experiencia en el programa de formación. La entrega de este informe al responsable de cada proyecto de práctica profesional es condición para la emisión de certificado, que será entregado en Secretaría Académica.

Para el informe que se debe presentar al finalizar cada práctica profesional se sugiere responder a las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Cómo se alcanzaron los objetivos propuestos en el proyecto de la práctica profesional?
- ¿Qué conocimientos adquiridos en la cursada se ejecutaron en la práctica?



Instituto de Investigaciones sobre el Patrimonio Cultural
Licenciatura en Conservación y Restauración – Pautas para el Informe Final

- ¿Qué procesos se pusieron en práctica en cada situación?
- ¿Qué resultados se obtuvieron al finalizar la práctica?

Pautas generales para la elaboración del Informe Final

Los estudiantes elegirán para la elaboración del Informe Final uno de los módulos cursados como parte de las prácticas profesionales. Los estudiantes deberán, de acuerdo a sus intereses, enfocarse y profundizar en una de las experiencias de trabajo de las prácticas profesionales.

Los estudiantes contarán con un tutor de Informe Final, cuya tarea será asesorarlo en su confección. El tutor elegido deberá ser uno de los responsables del módulo de la práctica profesional seleccionada para el trabajo.

El estudiante deberá contactarse con el tutor elegido y solicitarle su acompañamiento. Luego de obtener la conformidad del docente podrá presentar una nota ante la Oficina de Alumnos. Esta debe estar firmada tanto por el tutor como por el alumno.

Para el Informe Final se debe optar por un área temática de la disciplina de Conservación y Restauración que haya sido abordada en las prácticas profesionales. Asimismo, se espera que



Instituto de Investigaciones sobre el Patrimonio Cultural
Licenciatura en Conservación y Restauración – Pautas para el Informe Final

en el Informe Final se definan las teorías y los presupuestos conceptuales que sustentan el estudio.

Características de la presentación del Informe Final

El Informe Final deberá tener como mínimo 30 (treinta) páginas, con una tipografía tamaño 12 y de la fuente Times New Roman. En la carátula debe constar el nombre de la Institución, la denominación de la carrera, el título del trabajo, los datos personales del estudiante (nombre completo y número de DNI), fecha de presentación y datos del tutor (nombre completo y número de DNI).

La presentación del Informe deberá constar de:

1. Sección preliminar:
 - Carátula.
 - Índice: incluye títulos y subtítulos, con el número de página respectivo. Debe ser una ayuda para encontrar los contenidos abordados.
 - Resumen: se requiere que sea conciso y breve (no más de 150 palabras). Presenta el contenido esencial del informe, por lo que es importante introducir el tema de estudio, explicar la metodología empleada, señalar los pasos del análisis y avanzar las conclusiones.



Instituto de Investigaciones sobre el Patrimonio Cultural
Licenciatura en Conservación y Restauración – Pautas para el Informe Final

- Cinco palabras clave.

2. Cuerpo del Informe Final:

- Introducción: incluye la formulación del tema, la fundamentación, los objetivos y alcances del informe, los conceptos centrales usados y la estructura (capítulos) en que se presenta el Informe. No debe repetir el resumen, ni anticipar conclusiones.
- Marco teórico: se debe exponer el encuadre teórico. Debe ser concreto y preciso, y referirse específicamente al problema en cuestión. Deberá estar fundamentado en bibliografía existente sobre el tema.
- Desarrollo: es el centro del informe, centrado en el análisis del tema. Se sugiere subdividir en diferentes secciones que cubran los distintos aspectos para permitir la estructuración lógica del planteo y su análisis. Deberán exponerse con claridad las ideas centrales que se desean demostrar y/o analizar. Para ello, se pueden incluir datos estadísticos, experiencias realizadas y sus resultados, comparaciones, referencias bibliográficas y/o fuentes.
- Conclusiones: en esta sección se debe realizar un cierre del trabajo. Implica hacer una recapitulación de las ideas centrales, los argumentos utilizados y los resultados obtenidos a través del proceso de elaboración, sin omitir su opinión crítica y fundada. Las conclusiones implican una evaluación final del tema y responden preguntas como: ¿qué obtuve?, ¿qué logré? y ¿cuáles son esos resultados? Deberán estar



Instituto de Investigaciones sobre el Patrimonio Cultural
Licenciatura en Conservación y Restauración – Pautas para el Informe Final

claramente expresadas y relacionadas con las evidencias aportadas en el desarrollo.

Si corresponde, podrán mencionarse cuestiones relativas al tema que han quedado sin resolver y/o nuevos interrogantes que resultan del análisis efectuado.

- Bibliografía: se documentará la totalidad de las fuentes bibliográficas utilizadas. La bibliografía será consignada conforme al sistema de citación de Chicago o de la American Psychological Association (APA).
- Anexos o apéndices: corresponde a toda la información que ayuda a profundizar o que sirvió de apoyo al tema. Datos como gráficos o fotografías se colocan al final para no distraer la lectura del texto principal y no romper con el formato del informe.

Sugerencias a tener en cuenta para la elaboración del trabajo

- Utilizar terminología específica.
- Complementar con recursos visuales que favorezcan la claridad.
- Utilizar la bibliografía recomendada a lo largo de la carrera.
- Incluir ideas propias sobre los temas abordados.

Pautas de evaluación

- Adecuada y pertinente formulación del tema y marco teórico.



Instituto de Investigaciones sobre el Patrimonio Cultural
Licenciatura en Conservación y Restauración – Pautas para el Informe Final

- Claridad, coherencia y orden en la exposición de ideas y argumentos.
- Coherencia y pertinencia de las conclusiones.
- Adecuación de datos, informaciones y/o fuentes utilizadas.
- Vinculación con temáticas específicas estudiadas durante la carrera.
- Desarrollo de la práctica reflexiva.
- Redacción (estilo y claridad del texto).

Instructivo

- Apartado 1°.- El Informe Final constituye una instancia de evaluación final integradora. Tiene como objetivo promover en el estudiante próximo a graduarse el desarrollo de actitudes y habilidades relacionadas con las tareas de investigación en sus distintas modalidades, incluida la reflexión sobre su propia práctica.
- Apartado 2°.- El tema del Informe Final deberá estar vinculado con una de las instancias de las Prácticas Profesionales en las que participó, lo que permitirá al estudiante integrar lo aprendido durante el cursado de la carrera.
- Apartado 3°.- El estudiante deberá elegir a un tutor, docente de la carrera que tenga vinculación académica con el tema elegido. Dicha elección deberá ser comunicada por el estudiante a la Secretaría Académica del Instituto mediante nota escrita, en la



Instituto de Investigaciones sobre el Patrimonio Cultural
Licenciatura en Conservación y Restauración – Pautas para el Informe Final

que conste el tema y la aceptación del tutor. En la nota deberá indicarse el tema general del Informe Final.

- Apartado 4°.- La autoría del Informe será siempre individual.
- Apartado 5°.- La presentación del Informe se ajustará a los criterios y pautas vigentes dispuestos por el Instituto.
- Apartado 6°.- Para presentar el Informe el estudiante deberá tener rendidas y aprobadas la totalidad de las materias que establece el plan de estudios, incluidas las doscientas (200) horas de práctica profesional.
- Apartado 7°.- El informe será evaluado por un docente del Instituto ante el cual el alumno hará una exposición oral del mismo. El docente será designado para cada una de las presentaciones por la Secretaria Académica o por el Director de la carrera.
- Apartado 8°.- Se establecerá una calificación de acuerdo con el sistema vigente en el Instituto.
- Apartado 9°.- En caso de ser observado el Informe y antes de su exposición oral, el alumno dispondrá de 90 (noventa) días para efectuar las rectificaciones correspondientes. El informe se podrá observar 2 (dos) veces únicamente.
- Apartado 10°.- La Secretaría Académica elaborará un registro de Informes Finales expuestos y aprobados.